

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0176.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0176.2016

BITÁCORA: 13/G1-0144/03/16

Pachuca, Hidalgo, 06 de Abril de 2016

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

160991

15 ABR 2016

JULIO NOCHEBUENA PEREZ

RECIBIDO
RECURSOS NATURALES

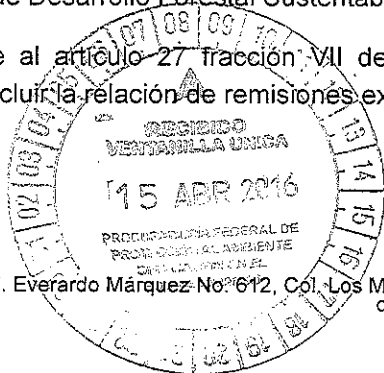
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.774.2011 de fecha 11 de Noviembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. "Tilapa", San Agustín Metzquititlan, D-13-036-TIL-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 59.250 Metros cúbicos rollo	8	1	8	15261292	15261299
P.P. "Tilapa", San Agustín Metzquititlan, D-13-036-TIL-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 22.195 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15261300	15261301
P.P. "Tilapa", San Agustín Metzquititlan, D-13-036-TIL-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.268 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15261302	15261303
P.P. "Tilapa", San Agustín Metzquititlan, D-13-036-TIL-001/11, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.933 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15261304	15261306
P.P. "Tilapa", San Agustín Metzquititlan, D-13-036-TIL-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 37.005 Metros cúbicos rollo	5	1	5	15261732	15261736
P.P. "Tilapa", San Agustín Metzquititlan, D-13-036-TIL-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 37.005 Metros cúbicos rollo	5	1	5	15261737	15261741
P.P. "Tilapa", San Agustín Metzquititlan, D-13-036-TIL-001/11, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 66.609 Metros cúbicos rollo	7	1	7	15261742	15261748

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



Blvd. Everardo Márquez No° 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0176.2016

BITÁCORA: 13/G1-0144/03/16

Pachuca, Hidalgo, 06 de Abril de 2016

160991

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

32 FOLIOS
FVC/AVP/EGA